



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 7 de febrero de 2024

ACTA N°1

RES. N° 31/24

EXP. 2023-25-1-002107

Vm/dbh/pm

VISTO: el llamado a concurso de oposición y méritos dirigido a funcionarios no docentes de la Administración Nacional de Educación Pública, para la provisión de un cargo de Jefe del Departamento de Selección, Asignación y Concursos para la Dirección Sectorial de Gestión Humana del Consejo Directivo Central;

RESULTANDO: I) que por Resolución N°2477, Acta N°32 de fecha 13 de setiembre de 2023 el Consejo Directivo Central aprobó el texto de las bases y dispuso la realización de un llamado a aspiraciones para la provisión de un cargo de Jefe del Departamento de Selección, Asignación y Concursos, Escalafón "A", Grado 13, en carácter contratado, con régimen de 40 horas semanales;

II) que la Dirección Sectorial de Gestión Humana solicita la homologación del orden de prelación resultante de dicho llamado, de acuerdo a las actuaciones del tribunal evaluador, que se detalla a continuación:

Orden	C.I	Prueba	Entrevista	Méritos	Total
1	3.918.261-5	32	19	27	78
2	3.811.723-7	25	20	22	67

Nómina de aspirantes habilitados que no alcanzaron el 50% en la Etapa de Oposición:

C.I	Prueba	Entrevista	Total
3.838.508-0	27,5	2	29,5
4.838.820-6	13	15	28
3.004.246-8	20,5	5	25,5
4.705.402-2	16	2	18

Nómina de aspirantes inhabilitados:

3.188.815-4
4.822.208-6
1.954.796-6
2.604.816-9
4.868.155-5

III) que el Registro de Vínculos con el Estado de la Oficina Nacional del Servicio Civil señala que los postulantes no presentan inhabilitaciones para ejercer cargos públicos;

CONSIDERANDO: que en mérito de lo que surge de obrados, se estima pertinente homologar lo actuado por el tribunal interviniente en el llamado de referencia, así como aprobar el orden de prelación resultante, elevado por la Dirección Sectorial de Gestión Humana;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Homologar lo actuado por el tribunal interviniente en el llamado a concurso de oposición y méritos dirigido a funcionarios no docentes de la Administración Nacional de Educación Pública para la provisión de un cargo de Jefe del Departamento de Selección, Asignación y Concursos, Escalafón "A", Grado 13, en carácter contratado, con régimen de 40 horas semanales para la Dirección Sectorial de Gestión Humana del Consejo Directivo Central.

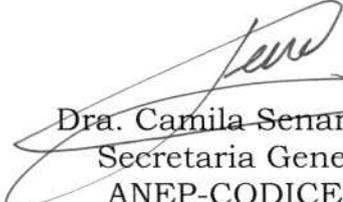


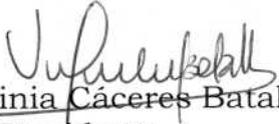
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

2) Aprobar el orden de prelación resultante del mencionado llamado, el que tendrá una validez de tres años a partir de su homologación y publicación, según se detalla a continuación:

Orden	C.I	Prueba	Entrevista	Méritos	Total
1	3.918.261- 5	32	19	27	78
2	3.811.723- 7	25	20	22	67

Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional y a la Dirección de Comunicación Institucional a efectos de notificar a los interesados a través de la página web de la Administración Nacional de Educación Pública. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana, a sus efectos.


Dra. Camila Senar Borad
Secretaria General
ANEP-CODICEN


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Presidenta
ANEP - CODICEN

